



*Municipalidad de Berisso*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CAPITAL PROVINCIAL DEL INMIGRANTE



Corresponde a Expte N° 4012-1547-2018

## LICITACION PÚBLICA N° 1/2018

### SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE BERISSO

#### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### **ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación del servicio de barrido y limpieza, desde al 1 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2018, de distintas zonas de la Municipalidad de Berisso, delimitadas de la siguiente manera:

ZONA 1: Villa Progreso, Barrio El Carmen, Villa Arguello y Barrio Universitario.

ZONA 2: desde calle 4 a calle 20 y de calle 153 inclusive a calle 135.

ZONA 3: desde calle 153 al monte inclusive, y desde calle 30 hasta el canal 3 de Abril. Canal 3 de Abril (margen izquierdo inclusive) hasta el Puerto y de TEC La Plata hasta rotonda Favaloro. Calle 30 inclusive hasta el límite del partido y desde el monte hasta calle 135.

#### **ARTÍCULO 2º.**

Esta licitación se registrá por la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificaciones, por el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y la Ordenanza General N° 37 y 267. Ley 14812 de Emergencia en Materia de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos , Ordenanza N° 3472/2016,

Decreto Provincial N° 2017-52-E ,Decreto Municipal N° 460/2017 Convenio Nacional para garantizar la Transparencia Gubernamental.

Todo ello, regulará el alcance de las facultades y obligaciones entre la Municipalidad de Berisso y los proponentes a Contratistas que suscribiesen contrato con ella.

Las Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales citados en el primer párrafo, en cuanto a las cláusulas de carácter contractual conjuntamente con las complementarias, aclaratorias o nuevas establecidas en el presente pliego, constituyen por adhesión las facultades y obligaciones a que deberán ajustarse las partes.-

### **ARTÍCULO 3º. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PROVEER**

El servicio a proveer consiste en la limpieza y barrido de todas las calles que comprenden las zonas delimitadas en el Art.1º del presente; así como cualquier otra zona eventual a requerimiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Los días y horarios de servicio serán establecidos por la Municipalidad de Berisso.

### **ARTÍCULO 4º. ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS Y CONSULTAS**

Los pliegos de la presente licitación podrán descargarse en forma gratuita en la página web de la Municipalidad de Berisso [www.berisso.gob.ar](http://www.berisso.gob.ar), y las consultas serán recibidas hasta el 21/03/2018 en la Subdirección de Compras y Suministros personalmente, por teléfono o vía mail. (Calle 6 y 166, Berisso. Tel 464-4789 de 8 a 14 hs. Mail: [comprasberisso@gmail.com](mailto:comprasberisso@gmail.com))

### **ARTÍCULO 5º: INICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Quien resulte adjudicatario deberá dar inicio a las tareas a partir del 1 de Abril de 2018.